



Central de Mujeres
de
Palma de Mallorca
DIRECCION

11721
83

1743

Tengo el honor de acusar recibo del certificado de la resolución definitiva y nueva liquidación de condena en la que consta le ha sido conmutada la pena de treinta años que venia extinguiendo en causa acumulada de 1937, por la de Quince años, a favor de la penada de este Establecimiento Dolores Valdes Fernandez.-

Dios guarde a V.S. muchos años.-
Palma, 3 de Junio de 1943
La Directora.-

M. Larrondo

del Juzgado Militar de Liquidaciones de Oviedo.-

Telegrama Postal

Sección Justicia
Estado

Número 149

Valladolid 28 de Junio de 1948

El Capitán General de la 7.^a Región Militar

Sección Especial de Liquidaciones
Oviedo

Debidamente diligenciado en Solares Baldes Periana

remito a V. el exhorto que con tal fin me remitió

escrito n.º 2175 Sección Justicia de fecha 28 del anterior

TRASMÍTASE:

EL CORONEL JEFE DE E. M.,

Judicio Peñas



1174



MANÍA GENERAL

DE

BALEARES

Estado Mayor

Sección JUSTICIA

5496-1

ces Valdes Fernandez

Remito a V. S. el adjunto exhorto para que sea diligenciado en la persona que al margen se expresa, el cual me devolverá con las resultas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 11 de Junio de 1943

P. I.
El General Gobernador

onel Juez D. Agustin Clar Pujol

Plaza

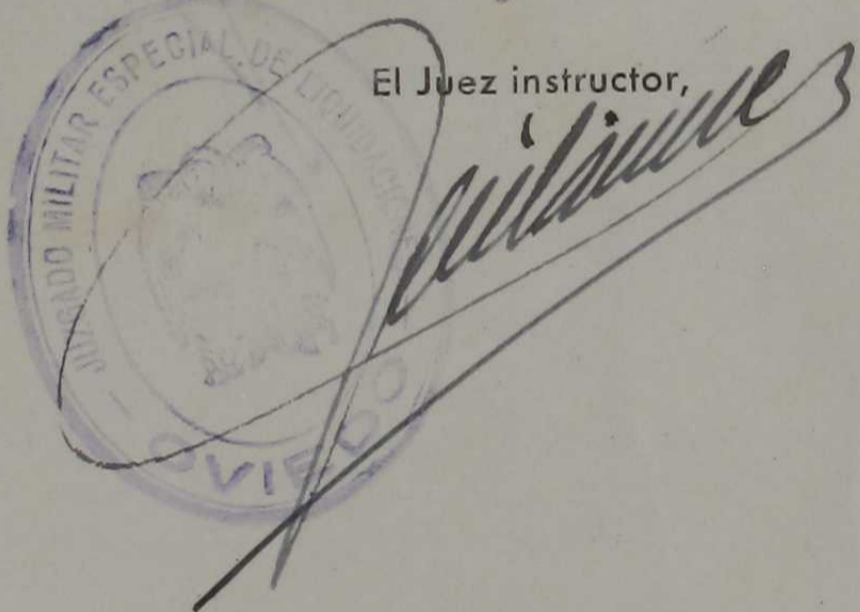
Sr. D. JOSE SOLCHAGO Y ZALA
General de División y Capitán General de la 7.^a Región Militar,
en su nombre y representación el Juez Militar Especial de
Quidaciones de la Plaza de Oviedo D. PROILAN NEIRA ANDION

Al Sr. Juez que se nombre para cumplimentar el presente exhorto, atentamente saludo y hago saber:

Que en providencia de esta fecha he acordado dirigir a V. S. el presente exhorto para diligenciar en la persona que al margen se expresa, por lo que en nombre de S. E. el Jefe del Estado Español le exhorto y requiero, y en el mío propio le pido y encargo que luego de aceptado y cumplimentado me lo devuelva con la máxima urgencia posible, con lo que contribuirá a la buena administración de la Justicia.

En Oviedo, a 28 Mayo 1.943

El Juez instructor,



DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN:


Notificación a DOLORES VALDES FERNANDEZ

de la propuesta de la Comisión Central de Examen de Penas aprobada por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército por la cual se le impone como definitiva de la **QUINCE AÑOS DE RECLUSION MENOR**

y entrega al interesado del testimonio de dicha propuesta.

Oviedo, a 20 Mayo 1.943

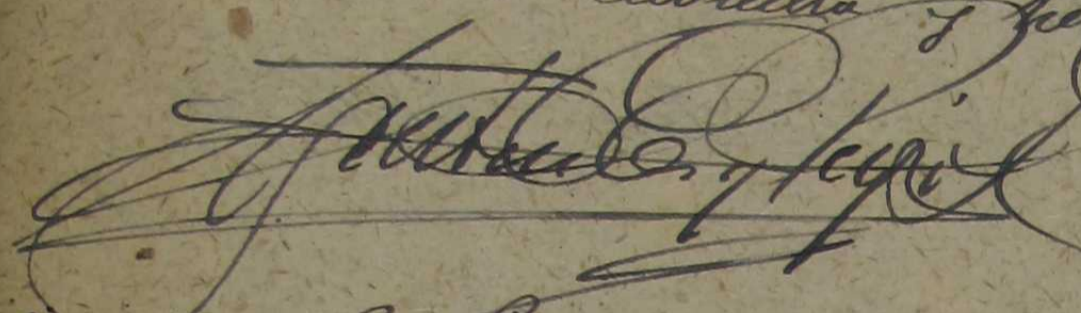

El Juez instructor



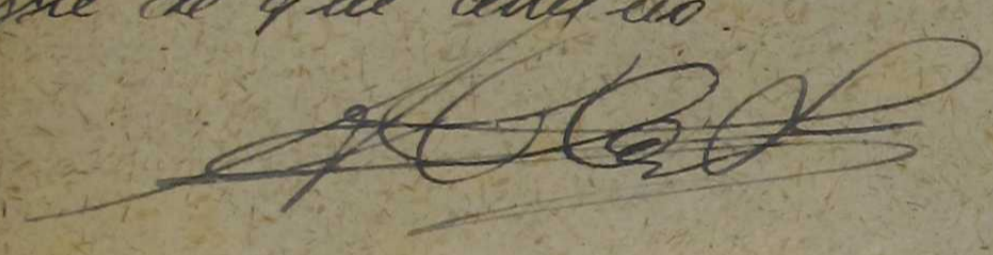
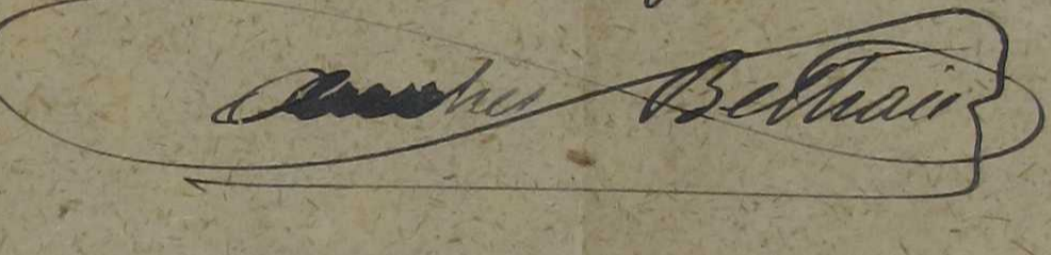
Don Agustín Pujol. Coronel de Infantería, Jefe Intendente del
Regimiento Militar número tres de la Capitania General de Pro-
vincias designado para la transición del presente expediente.

que debiendo nombrar Secretario designo al Sotilado de
Ante el cual se manifiesta no tener incompatibilidad alguna y juró cum-
plir bien y fielmente sus deberes de acuerdo con la ley.

Y para que conste firmo en Palencia a catorce de Junio
del novecientos cuarenta y tres.

 Agustín Pujol
 Antonio Beltrán

designada: En Palencia a catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y
tres. Por diligenciado, digo por recibido el presente expediente, así como
se que yo el Secretario me traslado a la Fiscalía Central de Mujeres
de esta Plaza al objeto de practicar la justificación interesada en el
presente expediente, de conformidad con lo prescrito en el
respectivamente de los artículos 377 y 379 del Código Contencioso.
conste de que certifico.

 Agustín Pujol
 Antonio Beltrán

